

Programa de Artes Musicales - Séptimo Básico

Estimados/as estudiantes y apoderados/as:

Junto con saludarles, por medio del presente documento informo el programa que utilizaremos en la asignatura de Artes Musicales durante el año lectivo 2025. Esto con el fin de dar a conocer la metodología de trabajo de la asignatura y aclarar algunas dudas que pudieran surgir en el transcurso del presente año escolar.

1. Responsabilidades de los/las estudiantes:

- En caso de ausencia a una evaluación sumativa o de proceso, el estudiante deberá asistir preparado para ser evaluado en la próxima clase a la que se ausentó.
- En caso de ausencia a evaluaciones sumativas, formativas y/o de proceso las y los estudiantes deben presentar justificativo médico extendido a Coordinación Académica con copia a los profesores para acceder a la nota máxima y poder recalendarizar una próxima fecha de trabajo y/o evaluación.
- Situaciones no médicas que impidan la asistencia a una evaluación, avisar al correo electrónico institucional el mismo día de la evaluación.
- Es responsabilidad del estudiante elegir un instrumento musical a inicio de año y disponer de él para estudiarlo en clases y en su casa.
- Los instrumentos para elegir son: **teclado o melódica, flauta, guitarra o ukelele**. Cualquier caso especial de instrumento (como el uso de percusiones) **DEBE** ser conversado con el profesor a inicio de año. Debe traer elementos complementarios/necesarios para su funcionamiento (batería, transformador, cable de línea, alargador, baquetas, etc.).
- El instrumento es obligatorio y parte de los materiales, **SOLO** si el profesor avisa que no hay que traer instrumento en la próxima clase por alguna actividad especial no debe traerse, por lo tanto, el instrumento es parte de los materiales diarios de la clase de música. Traer instrumento forma parte de la evaluación de proceso.
- **DE NO PODER TRAER EL INSTRUMENTO ES DEBER DEL APODERADO** justificar por medio de una comunicación en la agenda o al correo electrónico en el momento de la clase, **NO** se aceptan comunicaciones o correos posteriores a la clase.

2. Sistemas de evaluación:

Evaluación de Proceso

- Se contabilizarán todas las actividades realizadas en el cuaderno como copiar partituras, ejercicios teóricos, tener al día las indicaciones instrumentales de interpretación, etc. Observar la rúbrica mostrada a principio de año.
- **NO** traer el instrumento a clases y **NO** justificarlo en agenda o por correo en la clase correspondiente, se considerará con una “X” de proceso y verá perjudicada su calificación.
- Las ausencias justificadas no contemplan descuento de décimas.
- Cualquier caso especial, como justificaciones prolongadas por pérdida de instrumento, etc. **DEBE** ser conversada directamente con el profesor en persona o por correo con copia a la coordinadora correspondiente.

Evaluación sumativa

- Las pruebas, trabajos, tareas y actividades serán calificadas según el reglamento de evaluación institucional disponible para su descarga en la página web del establecimiento.
- Cada prueba de interpretación musical requiere el uso del instrumento personal y la partitura en el cuaderno. La interpretación musical es en clases.
- Toda prueba instrumental conlleva un contenido teórico. Estas **NO** son 2 evaluaciones diferentes, son ítems dentro de una misma evaluación.

3. Materiales de clase:

- 1- Cuaderno cuadriculado y de forma optativa un cuaderno de pauta.
- 2- Instrumento y todos los implementos necesarios para su funcionamiento.
- 3- Estuche completo.

Saludos cordiales.

Atte. Esteban Rebolledo Vega

erebolledo@delaflovida.alicante.cl